



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO CUARTO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 89-2022** CELEBRADA CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**DÉCIMO CUARTO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 125-2022-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2022, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

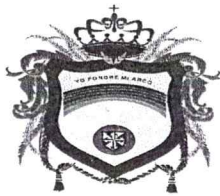
En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS					
01.03.000.001.000					
073 BONO VACACIONAL	31-0151-0001	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
233 PRENDAS DE VESTIR	31-0151-0001	24,548.00	5,000.00	0.00	19,548.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	31-0151-0001	7,000.00	2,500.00	0.00	4,500.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31-0151-0001	4,775.00	1,250.00	0.00	3,525.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31-0151-0001	4,940.00	1,250.00	0.00	3,690.00
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.04.000.001.000					
274 CEMENTO	31-0151-0001	16,321.00	5,000.00	0.00	11,321.00
281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	31-0151-0001	11,086.00	3,000.00	0.00	8,086.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31-0151-0001	15,196.21	5,000.00	0.00	10,196.21
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	6,454.85	2,000.00	0.00	4,454.85
MERCADO CENTRAL					
01.04.000.009.000					
113 TELEFONIA	31-0151-0001	19,702.10	5,000.00	0.00	14,702.10
MERCADO CANTONAL					
01.04.000.010.000					
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE					
01.05.000.001.000					
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	20,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	31-0151-0001	20,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31-0151-0001	30,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	31-0151-0001	20,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	31-0151-0001	34,395.00	15,000.00	0.00	19,395.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL					
01.07.000.001.000					
191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31-0151-0001	120,850.91	10,000.00	0.00	110,850.91
195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	31-0151-0001	55,239.12	5,000.00	0.00	50,239.12
196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31-0151-0001	15,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00
298 REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL	31-0151-0001	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
DIRECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES					
01.10.000.003.000					
022 PERSONAL POR CONTRATO	31-0151-0001	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.002.002.000					
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.001.001.000					
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	21-0101-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	29-0101-0003	0.00	0.00	48,860.00	48,860.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	0.00	0.00	500.00	500.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.003.001.000					
254 ARTÍCULOS DE CAUCHO	29-0101-0003	0.00	0.00	6,975.00	6,975.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	29-0101-0003	0.00	0.00	3,900.00	3,900.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	29-0101-0003	0.00	0.00	1,750.00	1,750.00
285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	29-0101-0003	0.00	0.00	13,410.00	13,410.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



286 HERRAMIENTAS MENORES	29-0101-0003	0.00	0.00	18,700.00	18,700.00
CONSTRUCCION CALLE PEATONAL (CAMINAMIENTOS) AREA URBANA Y PERIURBANA COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.003.000.002					
022 PERSONAL POR CONTRATO	21-0101-0001	0.00	0.00	252,263.05	252,263.05
022 PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	0.00	0.00	252,263.05	252,263.05
022 PERSONAL POR CONTRATO	29-0101-0002	0.00	0.00	108,506.75	108,506.75
022 PERSONAL POR CONTRATO	29-0101-0003	0.00	0.00	97,184.75	97,184.75
027 COMPLEMENTO AL PERSONAL POR CONTRATO	21-0101-0001	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
027 COMPLEMENTO AL PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	21-0101-0001	0.00	0.00	37,890.10	37,890.10
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	22-0101-0001	0.00	0.00	37,890.10	37,890.10
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	21-0101-0001	0.00	0.00	35,510.90	35,510.90
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	22-0101-0001	0.00	0.00	35,510.90	35,510.90
071 AGUINALDO	21-0101-0001	0.00	0.00	58,961.20	58,961.20
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	22-0101-0001	0.00	0.00	57,773.40	57,773.40
073 BONO VACACIONAL	21-0101-0001	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
079 OTRAS PRESTACIONES	22-0101-0001	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
199 OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	0.00	0.00	4,124.00	4,124.00
199 OTROS SERVICIOS	22-0101-0001	0.00	0.00	4,125.57	4,125.57
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	22-0101-0001	0.00	0.00	10,400.00	10,400.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	29-0101-0002	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	29-0101-0003	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
224 PÓMEZ, CAL Y YESO	22-0101-0001	0.00	0.00	400.00	400.00
233 PRENDAS DE VESTIR	21-0101-0001	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00
252 ARTÍCULOS DE CUERO	22-0101-0001	0.00	0.00	292.40	292.40
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,880.00	8,880.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	9,206.00	9,206.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	0.00	0.00	9,206.00	9,206.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	46,614.00	46,614.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	22-0101-0001	0.00	0.00	46,614.00	46,614.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	22-0101-0001	0.00	0.00	7,697.66	7,697.66
269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21-0101-0001	0.00	0.00	33,553.25	33,553.25
269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22-0101-0001	0.00	0.00	42,686.75	42,686.75
274 CEMENTO	21-0101-0001	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
274 CEMENTO	29-0101-0002	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
274 CEMENTO	29-0101-0003	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	0.00	0.00	4,747.80	4,747.80
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	21-0101-0001	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	29-0101-0002	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,900.00	8,900.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	0.00	0.00	16,535.12	16,535.12
329 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	21-0101-0001	0.00	0.00	35,584.25	35,584.25
329 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	22-0101-0001	0.00	0.00	35,584.00	35,584.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO CALLE EN CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.003.000.003					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0002	1,082,390.41	400,000.00	0.00	682,390.41
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0003	130,293.24	417,273.00	0.00	-286,979.76
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SECOCPUR A CASERIO SACTELA COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.000.006					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	1,178,100.07	236,509.00	0.00	941,591.07
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,187,135.52	236,034.00	0.00	951,101.52
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.002.000					
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
APOYO A LA CULTURA EN EL DEPORTE Y RECREACION, AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
31.000.001.001.000					
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	8,359.00	8,359.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	0.00	0.00	8,359.00	8,359.00
269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22-0101-0001	0.00	0.00	525.00	525.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	21-0101-0001	0.00	0.00	8,450.00	8,450.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,450.00	8,450.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	18,200.00	18,200.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22-0101-0001	0.00	0.00	18,200.00	18,200.00
TOTALES		5,503,427.43	2,879,816.00	2,879,816.00	5,503,427.43

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del Oficio UDAI-COBAN No. 46-2022-MEMM, y la EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2022_OFICIO 124-2022-GAFIM-Presupuesto, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal.

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3186
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A.V.
RECIBIDO
02 SEP 2022
HORA: 11:07 POR: [Firma]

Cobán, Alta Verapaz septiembre 02 de 2022.
Oficio UDAI-COBAN No. 46-2022-MEMM

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de **transferencia presupuestaria** del presupuesto municipal 2022 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 124-2022-GAFIM-Presupuesto el 02 de septiembre del año 2022.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Miriam Esperanza Milián Milián
Auditora Interna Municipal



cc archivo
adjunto: 1 informe en original y 19 copias

1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2022 OFICIO 124-2022 GAFIM-PRESUPUESTO

COBÁN, ALTA VERAPAZ, SEPTIEMBRE DEL 2022

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, pero lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los **Sistema Integrados de Administración Financiera**, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por el encargado del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintidós (2,022), por el proceso de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintidós (2,022), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2,022), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 124-2022-GAFIM-Presupuesto.

RESULTADOS

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, es necesario realizar la modificación de acuerdo a las necesidades que presentan distintas Gerencias Municipales; la estructura programática a afectarse suman un total de dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos dieciséis quetzales con 00/100 (Q 2,879,816.00). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a las estructuras programáticas siguientes:



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

4
9

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



- GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
- MERCADO CANTONAL
- GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
- DIRECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
- SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTOMUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSTRUCCION CALLE PEATONAL (CAMINAMIENTOS) AREA URBANA Y PERIURBANA COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ
- APOYO A LA CULTURA EN EL DEPORTE Y RECREACION, AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ

RECOMENDACIONES:

1. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL.
2. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Se giren instrucciones a los responsables de los diferentes procesos, para que den cumplimiento a las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Ministerial No. 558-2021 y Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
4. Se giren instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
5. Que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.
6. Se Giren instrucciones a las Gerencias responsables de la ejecución de los Proyectos, para que informen dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-, el avance físico de los mismos; así también, para que mantengan actualizados los libros de Bitácoras de los proyectos.

LICDA. MIRIAM ESPERANZA MILIÁN MILIÁN
AUDITOR INTERNO



2

El señor Alcalde Municipal consulta ¿si tienen alguna duda o alguna observación? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 125-2022-GAFIM-Presupuesto, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal,* se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar Garcia Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2022, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD		INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
		VIGENTE	DECREMENTO		
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS 01.03.000.001.000					
073 BONO VACACIONAL	31-0151-0001	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
233 PRENDAS DE VESTIR	31-0151-0001	24,548.00	5,000.00	0.00	19,548.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	31-0151-0001	7,000.00	2,500.00	0.00	4,500.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31-0151-0001	4,775.00	1,250.00	0.00	3,525.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31-0151-0001	4,940.00	1,250.00	0.00	3,690.00
GERENCIA DE SERVICIOS 01.04.000.001.000					
274 CEMENTO	31-0151-0001	16,321.00	5,000.00	0.00	11,321.00
281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	31-0151-0001	11,086.00	3,000.00	0.00	8,086.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



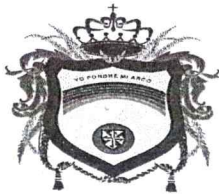
MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



284	STRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31-0151-0001	15,196.21	5,000.00	0.00	10,196.21
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	6,454.85	2,000.00	0.00	4,454.85
MERCADO CENTRAL						
01.04.000.009.000						
113	TELEFONIA	31-0151-0001	19,702.10	5,000.00	0.00	14,702.10
MERCADO CANTONAL						
01.04.000.010.000						
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	31-0151-0001	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE						
01.05.000.001.000						
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	20,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	31-0151-0001	20,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31-0151-0001	30,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	31-0151-0001	20,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	31-0151-0001	34,395.00	15,000.00	0.00	19,395.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL						
01.07.000.001.000						
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31-0151-0001	120,850.91	10,000.00	0.00	110,850.91
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	31-0151-0001	55,239.12	5,000.00	0.00	50,239.12
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31-0151-0001	15,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00
298	REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL	31-0151-0001	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
DIRECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES						
01.10.000.003.000						
022	PERSONAL POR CONTRATO	31-0151-0001	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ						
12.02.002.002.000						
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ						
19.01.001.001.000						
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	21-0101-0001	0.00	0.00	750.00	750.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	29-0101-0003	0.00	0.00	48,860.00	48,860.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	0.00	0.00	500.00	500.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ						
19.01.003.001.000						
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	29-0101-0003	0.00	0.00	6,975.00	6,975.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	29-0101-0003	0.00	0.00	3,900.00	3,900.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	29-0101-0003	0.00	0.00	1,750.00	1,750.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	29-0101-0003	0.00	0.00	13,410.00	13,410.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	29-0101-0003	0.00	0.00	18,700.00	18,700.00
CONSTRUCCION CALLE PEATONAL (CAMINAMIENTOS) AREA URBANA Y PERIURBANA COBAN, ALTA VERAPAZ						
19.01.003.000.002						
022	PERSONAL POR CONTRATO	21-0101-0001	0.00	0.00	252,263.05	252,263.05
022	PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	0.00	0.00	252,263.05	252,263.05
022	PERSONAL POR CONTRATO	29-0101-0002	0.00	0.00	108,506.75	108,506.75
022	PERSONAL POR CONTRATO	29-0101-0003	0.00	0.00	97,184.75	97,184.75
027	COMPLEMENTO AL PERSONAL POR CONTRATO	21-0101-0001	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
027	COMPLEMENTO AL PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	21-0101-0001	0.00	0.00	37,890.10	37,890.10
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	22-0101-0001	0.00	0.00	37,890.10	37,890.10
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	21-0101-0001	0.00	0.00	35,510.90	35,510.90
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	22-0101-0001	0.00	0.00	35,510.90	35,510.90
071	AGUINALDO	21-0101-0001	0.00	0.00	58,961.20	58,961.20
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	22-0101-0001	0.00	0.00	57,773.40	57,773.40
073	BONO VACACIONAL	21-0101-0001	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
079	OTRAS PRESTACIONES	22-0101-0001	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
199	OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	0.00	0.00	4,124.00	4,124.00
199	OTROS SERVICIOS	22-0101-0001	0.00	0.00	4,125.57	4,125.57
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	22-0101-0001	0.00	0.00	10,400.00	10,400.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	29-0101-0002	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	29-0101-0003	0.00	0.00	107,213.25	107,213.25
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	22-0101-0001	0.00	0.00	400.00	400.00
233	PRENDAS DE VESTIR	21-0101-0001	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	22-0101-0001	0.00	0.00	292.40	292.40
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,880.00	8,880.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	9,206.00	9,206.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	0.00	0.00	9,206.00	9,206.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	46,614.00	46,614.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	22-0101-0001	0.00	0.00	46,614.00	46,614.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	0.00	0.00	7,697.66	7,697.66
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21-0101-0001	0.00	0.00	33,553.25	33,553.25
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22-0101-0001	0.00	0.00	42,686.75	42,686.75
274	CEMENTO	21-0101-0001	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
274	CEMENTO	22-0101-0001	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
274	CEMENTO	29-0101-0002	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
274	CEMENTO	29-0101-0003	0.00	0.00	119,280.00	119,280.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	0.00	0.00	4,747.80	4,747.80
284	STRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	21-0101-0001	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
284	STRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	29-0101-0002	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,900.00	8,900.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	0.00	0.00	16,535.12	16,535.12
329	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	21-0101-0001	0.00	0.00	35,584.25	35,584.25
329	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	22-0101-0001	0.00	0.00	35,584.00	35,584.00
331	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
331	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

MEJORAMIENTO CALLE EN CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.003.000.003					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0002	1,082,390.41	400,000.00	0.00	682,390.41
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0003	130,293.24	417,273.00	0.00	-286,979.76
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SECOCPUR A CASERIO SACTELA COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.000.006					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	1,178,100.07	236,509.00	0.00	941,591.07
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,187,135.52	236,034.00	0.00	951,101.52
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.002.000					
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
APOYO A LA CULTURA EN EL DEPORTE Y RECREACION, AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
31.000.001.001.000					
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	8,359.00	8,359.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	0.00	0.00	8,359.00	8,359.00
269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22-0101-0001	0.00	0.00	525.00	525.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	21-0101-0001	0.00	0.00	8,450.00	8,450.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,450.00	8,450.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	21-0101-0001	0.00	0.00	18,200.00	18,200.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22-0101-0001	0.00	0.00	18,200.00	18,200.00
TOTALES		5,503,427.43	2,879,816.00	2,879,816.00	5,503,427.43

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través de la Encargada del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SEIS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **CATORCE** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIDÓS**.-----

LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL



UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
MUNICIPAL

RECEBIDO
15 SEP 2022
HORA: 16:55 POR: Gladys